



**Ayuntamiento de Ponferrada**

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente Decreto ha tenido entrada en esta Secretaría, con fecha

04 AGO. 2016

El Secretario General.

## **RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA**

Visto el expediente 4/2016 tramitado para modificar créditos por generación, con ocasión de ingresos, por importe de 10.000,00 euros, dentro del vigente presupuesto de esta Corporación.

Considerando lo dispuesto en el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los artículos 43 y 45 del Real Decreto 500/90, las bases de Ejecución del citado Presupuesto y el informe de la Sra. Interventora.

Considerando que el ingreso no tiene la naturaleza de tributario y que consiste en:

- a) Compromiso de aportación según lo dispuesto en la Resolución de 15 de julio de 2016, de la Presidenta del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, por la que se resuelve la convocatoria de subvenciones cofinanciadas por el Fondo Social Europeo a Entidades Locales, para la contratación de personas con discapacidad para la realización de obras y servicios de interés público y utilidad social durante el año 2016, en la que se otorga al Ayuntamiento de Ponferrada una subvención por importe total de 10.000,00 euros, con el objeto de contratar personal temporalmente por un período máximo de 90 días, y un período de contratación subvencionable desde el 1 de enero hasta el 30 de noviembre de 2016, utilizándose para esta generación un importe de 10.000,00 euros.



## Ayuntamiento de Ponferrada

**RESUELVO:** aprobar el expediente, introduciéndose en los estados de gastos e ingresos las siguientes modificaciones:

### **ESTADO DE INGRESOS**

SUBCONCEPTO PRESUPUESTO	PREV. ACTUAL (€)	IMPORTE DE LA MODIFICACIÓN (€)	TOTAL PRESUPUESTO (€)
450.50	1.274.000,00	10.000,00	1.284.000,00

**TOTAL IMPORTE MODIFICACIONES INGRESOS 10.000,00 EUROS**

### **ESTADO DE GASTOS**

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CREDITO ACTUAL (€)	CRÉDITO GENERADO (€)	TOTAL CRÉDITO (€)
24107.131	0,00	7.267,44	7.267,44
24107.160.00	0,00	2.732,56	2.732,56

**TOTAL CREDITOS GENERADOS 10.000,00 EUROS**

**IGUAL A LOS INGRESOS 10.000,00 EUROS**

Siendo el expediente que se aprueba firme y ejecutivo sin más trámites, por lo que se deberá introducir en la contabilidad de la Corporación los ajustes derivados de dicho expediente.

En Ponferrada, a 27 de julio de 2016.

LA ALCALDESA-  
PRESIDENTA



ANTE MÍ: EL SECRETARIO,